

Santiago, septiembre 30 de 2015

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

P R E S E N T E

INMOBILIARIA SIXTERRA S. A.
Inscripción Registro de Valores N°1.100
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, incisos 2do de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, lo previsto en la norma de carácter general N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 30 de septiembre de 2015, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó lo siguiente:

- A. Vender los terrenos lote 4A y 7A a la Sociedad Oxiquim S. A.
- B. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que con cargo a las utilidades acumuladas, defina y acuerde, dentro del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015 o durante el plazo que transcurra hasta la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales de acuerdo a la disponibilidad de caja de la Sociedad por un total a distribuir de hasta \$8.000.000.000

Saluda atentamente a usted,



Carlos Hernández Kinast
Gerente General
Inmobiliaria Sixterra S. A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores – Bolsa Corredores